

## CERTIFICADO DE AVALÚO

Producto CCA-20197170003726  
Radicado. 0011019

**Asunto:** RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-19-117523

**Proceso:** - **Radicación:** 08001-40-03-007-203-00072-00

**Demandant** JULIO CESAR SOLANO BERNAL **Demandado** JOHN JAIRO IBAÑEZ ALVARADO

La Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda del Distrito de Barranquilla, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 14 de 1983, Decreto Reglamentario 3496 de 1983, Resolución 070 de 2011 modificada por la Resolución 1055 de 2012, Convenio de Delegación 4692 de 2016 y el Decreto Distrital 0941 de 2016,

### CERTIFICA

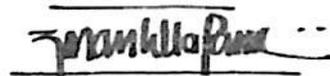
Que revisada la base de datos catastrales del Distrito de Barranquilla DEIP, se encontró reportada la siguiente información:

Dirección	Número Predial Anterior	Número Predial Actual	Matrícula Inmobiliaria	Avalúo Catastral	Vigencia
C 62 44B 56	010101350008000	0101000001350008000000000	040-163885	\$ 129.125.000	2019

El presente documento se expide con el fin de ser presentado ante JUZGADOS o ENTIDADES COMPETENTES, a solicitud del señor(a) JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA identificado(a) con NIT N/A, quien actúa en calidad de PERSONA JURIDICA CON INTERES

#### NOTA SOBRE LOS ALCANCES LEGALES DEL PRESENTE CERTIFICADO.

- La Información inscrita en el Registro Catastral contenida en el presente documento, "no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio", conforme lo dispone el artículo 42 de la Resolución 070 de 2011 del IGAC
- El presente Certificado Catastral hace constar la inscripción del predio o mejora y sus características y condiciones según la BASE DE DATOS CATASTRAL vigente al momento de su expedición, por lo que NO SUSTITUYE información del predio (área y linderos) que por tarifa legal debe constar en otros documentos (Escrituras Públicas) para efectos de realizar trámites ante Notarías, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos o Curadurías, salvo lo previsto para la inclusión del dato de área y linderos en los folios de matrícula que carezcan de él con los requisitos del artículo 11 y 12 de la Resolución Conjunta SNR 1732 IGAC 221 de 2018 o expresa mención normativa al Certificado Catastral en el trámite según Reglamento.
- El Certificado Catastral con "efectos notariales y registrales" del que trataba la Instrucción Administrativa SNR IGAC 01 de 2010, fue derogado por la Resolución Conjunta SNR 1732 IGAC 221 de 2018.
- La veracidad del presente documento puede ser constatada en la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda del Distrito de Barranquilla, ubicada en la Carrera 54 # 75 - 01 o en los teléfonos 3686699 y 3606472.
- La Base de Datos Catastral del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla no incluye Información Catastral de otros municipios.

  
Ma. Miguel Mantilla Parra

Gerente  
Gerencia de Gestión Catastral  
Secretaría Distrital de Hacienda

Proyecto: Karina Baron



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario

QUILLA-19-157684

Barranquilla, julio 5 de 2019

Señor

**JUAN DAVID SANDOVAL COELLO**

Profesional Universitario Grado 12 Con Funciones Secretarías  
Centro De Servicio De Ejecucion Civil Municipal Barranquilla  
Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Barranquilla  
CL 40 44 80 PISO 5 BARRANQUILLA

 ME901198216CO		 CORREO MASIVO ESTANDAR
ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	2 FOLIOS	ADMISSION 26/08/2019
JUAN DAVID SANDOVAL COELLO CL 40 44 80 PISO 5 BARRANQUILLA QUILLA-19-157684	514 ATLANTICO Arias Silva, Irene220	O.S. 12297130 ORIGEN PO BARRANQUILLA
<i>No se encuentra en el MSA. HORA: 1:55</i>		SECTOR 8888
OBSERVACION 08-08-19		CODIGO POSTAL
AGUATO <input type="checkbox"/>		PESO 30.00 VALOR 62.000

**ASUNTO:** RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-19-117523  
**RADICADO:** 08001-40-03-007-2013-00072-00 OFICIO N°03JUN013  
**DEMANDANTE:** JULIO CESAR SOLANO BERNAL  
**DEMANDADO:** JHON JAIRO IBAÑEZ ALVARADO  
**JUZGADO:** 007 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

Cordial saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla se permite dar respuesta al oficio de la referencia, adjuntando CERTIFICADO DE AVALÚO del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°040-163885 y referencia catastral N°01010000013500080000000000 ubicado en esta ciudad.

La presente información no presta merito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia exclusiva de la justicia ordinaria decidir sobre la materia. Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la Resolución 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda, ubicada en la K 54 75 01 o en los teléfonos 3866699 y 3606472.

Atentamente,



**ANDRES MEDINA FLOREZ**  
Asesor De Despacho  
Gerencia de Gestión Catastral  
Secretaria Distrital de Hacienda

Anexos: Un folio (1)

Proyectó: Karina Barón  
Auxiliar administrativo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario



472

ME90119821600

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	2 FOLIOS	ADMISSION 06/08/2019
JUAN DAVID SANDOVAL COELLO CL 40 44 80 PISO 5 BARRANQUILLA QUILLA- 9-157684	514 ATLANTICO Araes Silva, Irene220	O.S. 12297130 ORIGEN
<p><i>No se encuentra en ste MSA. HORA: 1:25</i></p>		PO BARRANQUILLA SECTOR 8888
OBSERVACION 08-08-19		CÓDIGO POSTAL
<p>AGOSTO 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31</p>		PERO 15.00 VALOR 11.400

QUILLA-19-157684

Barranquilla, julio 5 de 2019

Señor

**JUAN DAVID SANDOVAL COELLO**

Profesional Universitario Grado 12 Con Funciones Secret  
Centro De Servicio De Ejecucion Civil Municipal Barran  
Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Barran  
CL 40 44 80 PISO 5 BARRANQUILLA

**ASUNTO:** RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-19-117523  
**RADICADO:** 08001-40-03-007-2013-00072-00 **OFICIO N°03JUN013**  
**DEMANDANTE:** JULIO CESAR SOLANO BERNAL  
**DEMANDADO:** JHON JAIRO IBAÑEZ ALVARADO  
**JUZGADO:** 007 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

Cordial saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla se permite dar respuesta al oficio de la referencia, adjuntando CERTIFICADO DE AVALÚO del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°040-163885 y referencia catastral N°01010000013500080000000000 ubicado en esta ciudad.

La presente información no presta merito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia exclusiva de la justicia ordinaria decidir sobre la materia. Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la Resolución 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda, ubicada en la K 54 75 01 o en los teléfonos 3866699 y 3606472.

Atentamente,

**ANDRES MEDINA FLOREZ**  
Asesor De Despacho  
Gerencia de Gestión Catastral  
Secretaria Distrital de Hacienda

Anexos: Un folio (1)

Proyectó: Karina Barón  
Auxiliar administrativo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.